

## ANTE EL INMOVILISMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, MANTENEMOS NUESTRO RECHAZO Y PEDIMOS CONSENSO

El pasado mes de mayo las asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil, *Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)*, *Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC)* y *Unión de Guardias Civiles (UniónGC)*, mostramos el rechazo conjunto a la propuesta de normativa de la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) sobre regulación del aspecto físico de los Agentes del Cuerpo, tal y como la Administración la planteaba.

Tras dicha acción de rechazo, el día 5 de junio, se ha celebrado en sede de la Dirección General un nuevo grupo de trabajo del Consejo de la Guardia Civil donde las asociaciones que suscriben han reiterado su rechazo al actual borrador de la Orden General, insistiendo en la necesidad de **abordar la cuestión desde el consenso y no desatendiendo la opinión de la mayoría de los representantes de los guardias civiles**, ya que además de AUGC, AEGC y UniónGC, también han rechazado el borrador APC-GC e IGC, apoyándolo, por el contrario, asociaciones que representan a algunos mandos del Cuerpo, aunque también estas asociaciones han abogado por retrasar la aprobación de esta norma para poder acercar posturas.

En dicha norma, se pretende regular cuestiones como el comportamiento fuera de servicio de los guardias civiles, lo que podríamos considerar una intromisión a la vida privada de cada persona o la obligación de someterse a un caro y largo tratamiento para retirar de la piel un tatuaje, amén de sufrir las consecuencias disciplinarias correspondientes. Por tanto, mantenemos el rechazo a que se regulen derechos fundamentales que debieran llevarse a cabo mediante otra figura legislativa y no, por supuesto, mediante una Orden General.

A pesar del malestar de todas las asociaciones profesionales que representan a todas las Escalas, la Dirección General de la Guardia Civil pretende seguir adelante con la norma y llevarla a la próxima sesión plenaria del Consejo de la Guardia Civil para su aprobación, evidentemente con el disenso claro de la mayoría de los representantes de los guardias civiles; añadiendo la falta, por el momento, de un nuevo Director o Directora General del Cuerpo que pueda abordar estos cambios normativos con perspectiva suficiente.

Por tanto, **AUGC, AEGC y UniónGC, mantenemos nuestro rechazo frontal a la norma, y plasmaremos nuestro voto EN CONTRA en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil**, en caso de que finalmente se vote, pediremos al nuevo titular de la Dirección General, si lo hubiera, su retirada para que, ahora sí, abordemos dicho cambio normativo desde el consenso entre Administración y asociaciones profesionales. No obstante, en caso de que la Administración apruebe, con las asociaciones en contra, dicha norma, acudiremos a la vía judicial sin ninguna duda.

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES REPRESENTATIVAS FIRMANTES.

**AUGC:** [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

**AEGC:** [prensa@aegc.es](mailto:prensa@aegc.es)

**UniónGC:** [jurídico-mad@uniongc.org](mailto:jurídico-mad@uniongc.org)